

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de julio de 2019, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, sobre revocación parcial de la delegación de competencias que se cita.

De conformidad con las previsiones de los apartados 3 y 6 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y del apartado 4 del artículo 102 de la Ley 9/2007, de 22 octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en sesión de tres de abril de dos mil diecinueve, acuerda por unanimidad:

«Revocar la delegación de competencias en la persona titular de la Dirección de Asuntos Generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, acordada por este Consejo Rector en sesión de 19 de octubre de 2011 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 250, de 23 de diciembre de 2011, manteniendo la vigencia de dicho acuerdo de delegación de competencias en la Comisión Ejecutiva y en la persona titular de la Dirección Gerencia.»

Sevilla, 15 de julio de 2019.- El Director Gerente, Julio Jesús Caballero Sánchez.